

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



RESOLUCION No. **245** DE 2024
(01 NOV 2024)

"Por medio de la cual se publica la Lista Inicial de Admitidos y no Admitidos de la Convocatoria Publica para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Chocó para el Periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La Mesa Directiva de la Honorables Asamblea Departamental del Chocó, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y reglamentarias, en especial por el artículo 2 del Acto Legislativo 02 de 2015, Ley 2200 de 2022, y la Ordenanza 146 del 8 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 222 del 25 de octubre noviembre de 2024, se convocó y reglamentó la Convocatoria Pública para proveer el cargo de Secretario(a) General de la Asamblea Departamental del Chocó para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que se realizó la recepción de las Hojas de Vida de los ciudadanos interesados en esta convocatoria para proveer el cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Chocó periodo comprendido del año 2025.

Que el día 30 de octubre de 2024, siendo las 12 del mediodía, se reunió la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó, y la Comisión accidental, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 y 14 de la Resolución No.222 del 25 octubre de 2024, por medio de la cual se da aviso y se establece el procedimiento para la convocatoria pública para la elección del cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental el periodo 2025, que hace referencia al cierre de inscripciones de la Convocatoria pública para la elección del Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Chocó, periodo 2025.

Que, conforme con lo anterior la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Departamental del Chocó da a conocer la lista inicial de admitidos y no admitidos en la Convocatoria Pública para proveer el Cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Chocó periodo 2025, conforme al cronograma establecido.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Chocó,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conforme con la Resolución No. 222 del 25 de octubre de 2024, por medio de la cual se convocó y reglamentó la convocatoria pública para proveer el Cargo de Secretario (a) General de la Asamblea Departamental del Chocó, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y de acuerdo con el cronograma establecido, confórmese la lista inicial de los aspirantes Admitidos y no Admitidos, para continuar a la siguiente etapa del concurso:

LISTA DE ADMITIDOS

01	4.816.010
----	-----------

República de Colombia
Departamento del Chocó
Asamblea Departamental



245
01 NOV. 2024

ARTICULO SEGUNDO: Conforme al Cronograma para el desarrollo de la Convocatoria, contemplado en la Resolución No. 222 del 25 de octubre de 2024, contra la presente lista de Admitidos y no Admitidos, se podrán presentar las reclamaciones que consideren los inscritos según el Artículo 17 de la Resolución, la cuales deberán ser enviadas al correo electrónico asambleachoco.gov@gmail.com y asamblea@asambleachoco.gov.co.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 16 de la Resolución 222 del 25 de octubre 2024, se podrá continuar con el proceso si al menos un (1) aspirante se inscribe en la convocatoria pública.

ARTICULO CUARTO: PUBLICACION. La presente lista inicial de Admitidos y no Admitidos, debe publicarse en la Página WEB de la Asamblea Departamental del Chocó, www.asambleachoco.gov.co.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la Página WEB de la Corporación. www.asambleachoco.gov.co.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 31 OCT 2024

SANDRA TATIANA PALACIOS MATURANA

Presidente

CARLOS EDUARDO GARCÍA FLOREZ
Primer Vicepresidente

MARLONG HURTADO MURILLO
Segundo Vicepresidente

Comisión Accidental,

GONZALO EMILIO COPETE ASPRILLA
Diputado

YADIRA RAMÍREZ MOSQUERA
Diputada

ARMANDO VALENCIA BLANDON
Diputado

Dir. Cra. 9 . No. 24 -69, Sector Chamblun Quibdó-Chocó Tel: 6737429
www.asambleachoco.gov.co E-mail: asamblea@asambleachoco.gov.co

Nit: 818000429-3